



S-DIMCS-18-046101

Bogotá, D.C., 10 de Agosto de 2018

Doctora
PAULA GAVIRIA BETANCUR
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos
Presidencia de la República
Calle 7 No. 6 – 54
Ciudad

Asunto: Derecho de petición del 6 de julio de 2018

Señora Consejera:

De manera atenta y por factor de competencia, bajo los parámetros de fondo y forma establecidos en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito el derecho de petición del asunto, suscrito por Organizaciones Políticas, Sociales, Sindicales, de Derechos Humanos, colombianos y colombianas en Argentina, allegado a este Ministerio el 2 de agosto del presente año, por medio del cual denuncian la crisis humanitaria que atraviesa el país, con el fin de que se proteja la vida de los líderes y lideresas que están siendo sistemáticamente asesinados.

Es pertinente señalar que la petición fue radicada en el Consulado de Colombia en Buenos Aires, Argentina, sin embargo, no se aporta la dirección o correo electrónico en el cual los peticionarios recibirán correspondencia, por lo que agradecemos se publique la respuesta en su página web y se allegue copia de la misma a este Ministerio. Esto último, en aras de dejar constancia de lo actuado en nuestros archivos.

En la correspondencia relacionada con este asunto, favor citar la presente comunicación.

Cordial saludo,

MARGARITA ELIANA MANJARREZ HERRERA
DIRECTORA(E) DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL
CIUDADANO

Anexos: Cinco (5) folios.
DIANA VICTORIA HENAO HENAO / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /
0065.0578.0000 - Solicitudes de Información de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio Al Ciudadano

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917

